

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN № 57, EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Solicito sean tan amables de ocupar su lugar en la Sala de sesiones y a quienes nos acompañan a través del sistema de videoconferencias si son tan amables de ajustar su audio y video, estamos por iniciar la sesión Extraordinaria número 57.

Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, damos inicio a la sesión 57 Extraordinaria la cual ha sido convocada para las trece horas de este día miércoles catorce de diciembre del año dos mil veintidós, la cual vamos a desarrollar de manera presencial quienes nos encontramos en la Sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, y también de manera virtual a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias en cumplimiento a las medidas adoptadas por este Consejo General mediante Acuerdo 08/2020.

En ese sentido, previo a continuar con el desarrollo de la sesión le voy a solicitar al Secretario, tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en la modalidad mixta. Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión en la modalidad virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico, misma que se encontrará vigente hasta la conclusión de la sesión.

Esta sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de Acta.



El registro del sentido de la votación se realizará de manera económica para quienes se encuentren presentes en la Sala de sesiones y de forma nominativa a quienes asisten de manera virtual. Interpelando a cada integrante del Consejo en este caso y cada integrante del Consejo bueno deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de videoconferencia. Esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Asimismo, deberán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención.

De la misma manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones, se ceñirá a lo establecido por el Reglamento de sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria se encontrará activo mientras dure la transmisión de la presente sesión Extraordinaria.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable efectuar el pase de lista de asistencia y, la declaración del quórum correspondiente, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

Licenciado Juan José Guadalupe Ramos Charre, Consejero Presidente. Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito como Secretario Ejecutivo del Instituto.



Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.

Licenciada Débora González Díaz. Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA.

Maestro Jerónimo Rivera García. Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por la representación de los partidos políticos

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Acción Nacional, el representante propietario, Ingeniero Luis Tomás Vanoye Carmona.

INGENIERO LUIS TOMÁS VANOYE CARMONA. Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO; Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.



LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde, por el Partido Verde Ecologista de México, la representante propietaria Licenciada Esmeralda Peña Jácome.

LICENCIADA ESMERALDA PEÑA JÁCOME: Presente, buena tarde a todas y a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano el Representante suplente, Licenciado Agustín Jaime Rodríguez Sánchez.

Bien, se encuentra presente en el aula de videoconferencia en la cual se lleva a cabo esta sesión

Por la representación de morena, el representante propietario, Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, concluido el pase de lista de asistencia, Consejero Presidente le informo que en esta sesión se encuentran de manera presencial asistiendo el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y un consejero electoral, así como tres representaciones de partidos políticos; de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencias concurren un consejero electoral y dos representaciones de partido político hasta este momento; con la ausencia al inicio de las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Bien, efectuado el pase de lista, adelante señor Secretario por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, con todo gusto Consejero Presidente. Bien en ese sentido le informo que existe quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, habida cuenta del pase de lista de asistencia efectuada por la Secretaría y verificada la existencia del quórum requerido, siendo las trece horas de la tarde con diez minutos iniciamos entonces la sesión Extraordinaria número 57.



Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el Artículo 21, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del Consejo General se dispense la lectura de los documentos, del Orden del día perdón, el cual ha sido previamente circulado así como su contenido, para lo cual le voy a solicitar señor Secretario si no existe objeción lo someta a consideración y en su caso, tomar la votación por la aprobación de la dispensa solicitada.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone en consecuencia a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa del Orden del día, así como también el contenido de éste.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación, solicito atentamente a las señoras consejeras y señores consejeros electorales que se encuentran presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

En cuanto a la votación nominativa del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García que asiste de manera virtual, solicito de la misma forma si es tan amable de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito entonces continuemos con el desahogo del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo, con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento



de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, la Secretaría nos propone la dispensa de lectura de los documentos que han sido previamente circulados, por lo que si no existe objeción por parte de ustedes le voy a solicitar al Secretario se sirva someter a consideración la propuesta y la votación respectiva por la afirmativa, si es tan amable Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Bien, con todo gusto Consejero Presidente.

En consecuencia, se pone a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, procede a tomar la votación correspondiente para ello solicito a las señoras consejeras y señores consejeros electorales que se encuentran presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Respecto de la votación nominativa del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García que asiste de manera virtual, solicito de la misma manera sea tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad, con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Además, me permito informar al Consejo para constancia en el acta, que siendo las trece horas con trece minutos se ha incorporado a esta sesión de manera presencial la representación del Partido de la Revolución Democrática en este caso, el representante suplente Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, bienvenido.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, bienvenido señor representante.



Señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar cuenta si es tan amble del asunto enlistado en el Orden del día con el número uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde, a propuesta de la Comisión Especial de Fiscalización, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se expide el Reglamento para la Fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político Local y se abroga el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partidos políticos locales, expedido mediante Acuerdo No. IETAM/CG-20/2017.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le voy a solicitar señor Secretario sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos materia del acuerdo, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente, los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno son los siguientes:

"PRIMERO. Se emite el Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local, así como sus anexos y formatos; mismos que se adjuntan y forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Se abroga el Reglamento para la Fiscalización de los recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que pretendan obtener registro como partidos políticos locales, aprobado por el IETAM el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo No IETAM/CG-20/2017.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General.



QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y observancia.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario,

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, claro con mucho gusto me solicita el uso de la palabra la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especial de Fiscalización. Adelante por favor Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Mi intervención en este punto del Orden del día es para expresar algunas consideraciones respecto del proyecto de acuerdo y de los documentos que están puestos a consideración del pleno.

Primeramente agradecer y sobre todo reconocer a mis compañeras consejeras y compañeros consejeros integrantes de la Comisión Especial de Fiscalización y por supuesto mi agradecimiento también a ti Consejero Presidente y a la Consejera Deborah por el compromiso y acompañamiento que le dieron a todos los trabajos realizados por la titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE de nuestro Instituto, a quien también aprovecho para expresar mi reconocimiento por todo el esfuerzo y empeño que pusieron en la construcción del proyecto de Acuerdo y el Reglamento de Fiscalización que es materia de este punto.

Quiero destacar el compromiso y responsabilidad que tiene el Instituto Electoral



de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía tamaulipeca como lo es el consagrado en el artículo 9 de la Constitución Federal, mismo que refiere sobre el derecho de participar y decidir la libre asociación o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, con ello al mismo tiempo se cumple con los fines legales impuestos al IETAM, como lo es preservar el fortalecimiento de régimen de partidos políticos.

Si bien es cierto, que el Instituto Electoral de Tamaulipas ya cuenta con un Reglamento de Fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener registro como partidos políticos locales el cual fue expedido mediante Acuerdo IETAM/CG-20/2017, también es cierto que siempre es importante que todas las actuaciones que despleguemos ante el Consejo General como los órganos que lo integran, estén revestidos de los principios que rigen la materia electoral resaltando la certeza, legalidad e imparcialidad, es por esa razón que ante el inicio del próximo año 2023 el cual traerá aparejado también el inicio del plazo en que las organizaciones ciudadanas podrán presentar su solicitud para dar comienzo al procedimiento de constitución de partidos políticos locales, esta situación es la que nos motiva para realizar las adecuaciones al Reglamento de Fiscalización que ya teníamos.

Esas modificaciones son precisamente atendiendo a los principios mencionados por lo que en aras de armonizar y homologar las disposiciones a los parámetros legales establecidos en la normativa interna de fiscalización, es que se consideró necesario la emisión de una actualización del Reglamento en el que se establecen las reglas formatos, instructivos y catálogos de cuentas aplicables a las organizaciones ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local y en consecuencia se generara la abrogación del Reglamento que ya teníamos.

Cierro mi participación reiterando que el Reglamento de Fiscalización que está por someterse a la votación del pleno, tiene el objeto de dotar de certeza y legalidad los procedimientos para la fiscalización sobre el registro de ingresos y de egresos de la documentación comprobatoria sobre el manejo de los mismos que se instauren a las organizaciones ciudadanas que presenten su solicitud para constituirse como partidos políticos locales. Sería cuanto mi intervención Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muchas gracias Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez. Señoras y señores integrantes del Consejo General estamos en la, en el asunto uno del Orden del día en la primera ronda, ¿alguna otra intervención en primera ronda?



Bien, al no existir intervención señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión, en ese sentido solicito atentamente a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Gracias.

A continuación, en votación nominativa del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García que asiste de manera virtual a la sesión, en los mismos términos solicitando sea tan amable de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del asunto dos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día de esta sesión, refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la modificación y derogación de las atribuciones de la Comisión Especial de Fiscalización, aprobadas mediante Acuerdo IETAM-A/CG-78/2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar ahora se sirva apoyarnos con la lectura del apartado del proyecto que refiere a los puntos de acuerdo, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:



"PRIMERO. Se aprueba la modificación y derogación de las atribuciones de la Comisión Especial de Fiscalización aprobadas mediante Acuerdo IETAM-A/CG-78/2022, en términos del considerando cuadragésimo primero del presente instrumento.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos nacionales por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General, para su conocimiento.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Presidencia de la Comisión Especial de Normatividad del IETAM, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, propongan al Consejo General los proyectos de adecuaciones a la normatividad interna que correspondan.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por su conducto, se notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente son los puntos de acuerdo del proyecto que se encuentra a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto, le agradezco me lo haga saber ¿de manera presencial?

Bien, no tenemos ninguna intervención, ¿de manera virtual? Tampoco. Bien, señor Secretario en consecuencia le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.



Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día; en ese sentido solicito de nueva cuenta con la debida atención a las señoras consejeras y señores consejeros electorales que se encuentran presentes en la Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

A continuación, votación nominativa del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, que asiste de manera virtual a la sesión, en los mismos términos solicitándole sea tan amable de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación del proyecto.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad, con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le pido sea tan amable de continuar con el siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto tres del Orden del día, que refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determina el límite anual del financiamiento privado de aportaciones individuales que podrán realizar las personas afiliadas y simpatizantes a las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como Partido Político Local.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Previo a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del instrumento que está a la consideración del pleno en este momento, son los siguientes:



"PRIMERO. Se determina como límite anual del financiamiento privado de aportaciones individuales, en dinero o en especie, que podrán realizar las personas afiliadas y simpatizantes a las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener el registro como partido político local, la cantidad de \$736,648.00 (Setecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, ambas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para su conocimiento y observancia.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo, a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última; y, a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la aprobación por el Consejo General del IETAM.

SEXTO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto.

Bien, si me permiten su servidor hará uso de la palabra para comentar lo siguiente: En atención justo a que la ciudadanía a través de las redes sociales dan seguimiento a las sesiones de este Consejo General por supuesto también a nuestros amigos y amigas de los medios de comunicación, y creo que es pertinente aclarar que el límite de financiamiento privado que está sometiéndose a la consideración de este cuerpo colegiado, en modo alguno supone o significa financiamiento público creo que esa parte es muy importante precisarla, el Instituto



Electoral de Tamaulipas no dispone de un marco regulatorio que permita la financiación de las actividades que en su caso, efectúen durante el ejercicio 2023 o 2024 las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que durante el periodo del 2 al 31 de enero del año 2023 manifiesten al Instituto Electoral de Tamaulipas su deseo en constituirse como partido político de carácter local.

Insisto no se trata de determinación de financiamiento público, no existe financiamiento público para las organizaciones de ciudadanas que busquen constituirse como partido político, en todo caso sí estamos en presencia de lo que dispone el artículo 79 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización que ha sido aprobado en el punto primero de esta sesión y que es que el que las aportaciones voluntarias y personales que realicen las personas afiliadas y simpatizantes ya sea en dinero o en especie tendrán un límite individual anual del punto 5 por ciento del tope de gastos de campaña de la elección a la gubernatura inmediata anterior, es decir ya existe una disposición normativa expresa que determina ese límite en el punto cinco por cierto y lo que hacemos en el acuerdo correspondiente es determinarla en pesos y centavos justamente es decir, establecer como tope los \$ 736,648 pesos.

Luego entonces es importante también advertir que el propio artículo 80 del Reglamento de Fiscalización señala que la totalidad de los ingresos deben destinarse para el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones y además de ello estar sustentados con la documentación original, ser reconocidos y registrados en su contabilidad conforme lo establezcan las leyes en la materia y el propio Reglamento de Fiscalización, de hecho como ustedes habrán advertido ya señoras y señores integrantes del Consejo General los tres temas que están en el Orden del día de la presente sesión, quardan relación justo con el tema de la fiscalización que el Instituto Electoral de Tamaulipas deberá efectuar en el ejercicio de sus atribuciones respecto de aquellas organizaciones que como ya lo mencioné busquen constituirse como partidos políticos locales, de tal suerte que preciso no es ninguna corrección es sólo hacer énfasis de que no es existe financiamiento público a organización alguna que busque constituirse como partido político y sí en cambio existen disposiciones expresas que regulan desde ya, los ingresos y egresos de dichas organizaciones y que este Instituto hará valer de manera puntual a lo largo del ejercicio 2023 y muy seguramente también 2024.

Bien, no sé si ¿tenemos alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no la hay señor Secretario si es tan amable, le solicito se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Claro, con todo gusto Consejero Presidente.



Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día; en ese sentido solicito atentamente a las señoras consejeras y señores consejeros que se encuentran presentes en esta Sala de sesiones, que quienes estén por la afirmativa sean tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias.

En votación nominativa del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, que asiste de manera virtual, en los mismos términos solicitándole que sea tan amable de emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: A favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente, concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad, con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le solicito se sirva continuar con la sesión, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de esta sesión Extraordinaria del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría, sí adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Me disculpo Presidente, yo sé que no hay Asuntos Generales acá en Extraordinaria pero es un tema que nos involucra a todos y que se ha tocado ahorita en lo que hemos visto, porque hoy en estos días se está haciendo una reforma electoral en el País que involucra no nada más a los partidos políticos sino a toda la ciudadanía a todo el pueblo de México y a las instancias electorales, entre ello aclaro que debemos recordar que en 1988 en ese cómputo se cayó el sistema el Gobierno Federal el que manejaba todo el Proceso Electoral era el Secretario de Gobierno Licenciado Bartlett que actualmente es el Director de la Comisión Federal de Electricidad y desde aquel entonces muchas organizaciones políticas incluida la



nuestra que se formó el PRD en el 89 en base a un registro electoral oficial, se planteó la lucha por hacer una instancia autónoma, se logró con el IFE que encabezó el amigo y compañero Licenciado Golderbeg el cual logró muchas nuevas situaciones donde se comenzó a ser independiente la organización electoral en el país, después estuvo Jorge Alcocer después fue el IFE, después del IFE fue el INE y actualmente estamos viendo que se está planteando un retroceso, primero se quieren desaparecer las organizaciones estatales electorales; segundo, se están vaciando a los partidos porque el recurso que se aprobó en su momento de prerrogativas en los partidos políticos del país era especialmente para que no hubiera un dinero ni de empresarios ni de otras fuerzas externas que influyeran o pusieran candidaturas.

Actualmente es peor el asunto porque tenemos el crimen organizado que maneja miles de millones de pesos y que hemos visto no nada más en Tamaulipas en el país que han tratado de poner y han puesto algunas candidaturas e influye en algunas organizaciones políticas, por eso creo que es importante señalar la defensa no es para fusionar al Presidente del INE que lo tratan de tergervisar no es para los salarios que se han manejado que pueden recortarse, sino es para tratar de sostener una instancia autónoma electoral que no sea el gobierno federal otra vez el que maneje los procesos electorales, entre ellos hay varias reglas que se fueron modificando en su tiempo, había la regla de poder tener una sobrerrepresentación tanto en el cabildo, regidores como en los congresos de los estados teniendo 40%, 45% de la votación se les daba el 60% de diputados lo cual no consideramos democrático ni legal.

A nivel internacional se manejan varias leyes, en Italia las listas no hay plurinominales son todos los que se elige según la votación se hace la lista y se pone de mayor votación al menor, con eso no influye en el de la diligencia del partido.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante permítame nada más.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Dos minutos termino.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Si es tan amable justo que pueda cumplir su intervención y si es tan amble con respeto evidentemente a la pluralidad de voces que representa este cuerpo colegiado, podamos sujetarnos si es tan amable al Orden del día que se ha desahogado, gracias.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En eso se elimina el compadrazgo de un dirigente de partido que ponga su secretaria, a su padrino, a su compadre en la lista plurinominal lo entendemos, y estamos de



acuerdo pueden cambiar la cantidad de diputados de 500 a 300 federales, obviamente se tiene que ver que no haya otra sobre representación porque el proyecto yo lo vi y lo leí lo estudio porque yo desde el 88 he estado me tocó estar con Samuel Del Villar y otros revisando leyes electorales en el país y este en los estados, entonces hay que tener cuidado en no caer otra vez en la situación de antaño, me tocó en el Congreso del Estado hacer una reforma electoral cuando estaba Paloma de Presidente y logramos entender que los apoyos gubernamentales que se le daban a diferentes partidos iban a cambiarse ellos mismos cuando entró Fox y entendieron de que no todo iba a ser seguir igual, entonces esa pluralidad hay que defenderla, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante. Señor Secretario, si es tan amable por favor dar cuenta de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero Presidente, bueno reitero que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario. Bien señoras y señores integrantes del Consejo General, dada la certificación hecha por la Secretaría en cuanto que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día.

Permítanme muy rápidamente cerrar esta sesión en nombre de la gran familia del Instituto Electoral de Tamaulipas, del mío propio por supuesto y reconocer a la ciudadanía tamaulipeca su compromiso democrático mostrado durante el año 2022, tanto en la participación en el ejercicio de revocación de mandato que organizó el Instituto Nacional Electoral, en la propia Jornada Electoral del pasado 5 de junio y por supuesto la participación y el enorme reto que como tamaulipecas y tamaulipecos tenemos en la elección Extraordinaria actualmente en curso para la renovación de la Senaduría que lamentable y trágicamente quedó vacante en nuestro estado, de tal suerte que nuestro reconocimiento a esa amplia muy amplia participación ciudadana y hacemos votos por supuesto para que el año 2023 sea para todas y todos los tamaulipecos un año de paz, de prosperidad y de progreso muchas felicidades a todas y todos y, pues doy por concluida la sesión Extraordinaria siendo las trece horas con cuarenta y un minutos de este día miércoles catorce de diciembre del año dos mil veintidós, muchas gracias.